

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUDITORIO DE TENERIFE, S.A. Unipersonal

**D. Alejandro Krawietz
Rodríguez
PRESIDENTE**

**D. Nauzet Gugliota González
VOCAL**

**Dña. María Jesús Alonso
Hernández
VOCAL**

**D. Enrique Arriaga Álvarez
VOCAL**

**Dña. Bélica Magdalena
Pérez Fernández
VOCAL**

**Dña. Verónica Messeguer
del Pino
VOCAL**

**Dña. María Ruth Acosta Trujillo
VOCAL**

**Dña. Águeda Fumero Roque
VOCAL**

**D. José David Carballo
Ceballos
VOCAL**

**D. José Antonio Duque Díaz
SECRETARIO**

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 11 - OTRA INFORMACIÓN**
- 12 - INGRESOS Y GASTOS**
- 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 16 – HECHOS POSTERIORES**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., se constituyó como Sociedad en Santa Cruz de Tenerife, el 30 de abril de 1999, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de la Constitución nº 1, C.P. 38003, de Santa Cruz de Tenerife. Registrada en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en la hoja TF-21.815, Tomo 1918, Folio 28 e Inscripción 1ª. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima Unipersonal.

El objeto social y la actividad principal a la que se dedica la firma es al fomento de la cultura mediante planificación y gestión, entre otras, de las siguientes actividades:

- Creación y representación de las artes musicales, líricas y coreográficas.
- Fomentar el conocimiento de las actividades que tengan lugar en el Auditorio.
- Colaborar con el Patronato Insular de Música en el desarrollo de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.
- Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito, o cualquier otro incentivo que pueda obtener por las actividades que promueva.
- La gestión del edificio del Auditorio de Tenerife, sede de la Orquesta Sinfónica.
- La explotación del nombre comercial y los derechos de imagen del Auditorio.
- La organización, por sí o en colaboración, de toda clase de acontecimientos, con fines preferentes de interés cultural, incluidos la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y demás actividades propias del área congresual en el Auditorio de Tenerife y/o edificios que expresamente se le adscriban, como fuente de financiación paralela a la actividad propia de la Sociedad.

La **AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** está participada al 100% por el Cabildo Insular de Tenerife.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL. -

- a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) No se han dejado de aplicar los principios contables del Plan General de Contabilidad y otras disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
- c) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 3 de julio de 2020.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS. -

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE. -

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

Queremos hacer hincapié, que a efectos comparativos, no se deben de establecer conclusiones aisladas sin tener en cuenta las importantes consecuencias económicas, financieras y coyunturales que el COVID19 ha provocado en nuestra actividad y en la del resto de sectores económicos a nivel mundial.

La aplicación de medidas de choque frente a la pandemia que estamos padeciendo tiene una repercusión muy importante y directa en nuestras cifras obtenidas durante el ejercicio 2020, provocando un descenso, sin precedentes, en nuestra cifra de negocio por cierre temporal, en nuestra cifra de otros ingresos de explotación por la caída total del número de visitantes a nuestra isla y a la imposibilidad de reducir nuestros gastos en la misma medida de reducción de los ingresos.

Esta importante repercusión y desviación de cifras provocada por la pandemia COVID19 hace imposible tomar referencias comparativas de evolución con respecto a las alcanzadas en el ejercicio anterior por lo que a la hora de establecer relaciones que originen ámbitos de actuación y decisión estas se deben tomar con prudencia y atendiendo a las circunstancias difíciles que estamos padeciendo.

Para la correcta comparación de las cifras del ejercicio con las del precedente resulta necesario tener en cuenta la nota 2.8 Corrección de errores, cuyo efecto se ha trasladado a las cuentas del ejercicio 2019.

2.5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS. -

No existen partidas agrupadas en el balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS. -

Existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance en las partidas de patrimonio neto y pasivo no corriente, respectivamente. Las subvenciones de capital pendiente de imputar a resultado asciende a 11.730.598,11 € (en el ejercicio 2019, 13.270.964,40 €), en el balance se recogen en dos partidas: en el Patrimonio Neto en el epígrafe A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos por un importe de 8.797.945,33 € (en el ejercicio 2019, 9.953.223,30 €), y en el Pasivo No Corriente en el epígrafe IV. Pasivo por impuestos diferidos por 2.932.652,78 € (en el ejercicio 2019, 3.317.741,10 €).

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES. -

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES. –

Se detectaron provisiones por impuestos de ejercicios anteriores al ejercicio 2018. Por lo tanto, el resultado del ejercicio anterior no se hubiera modificado.

EPIGRAFE		CONCEPTO	SALDO 2019	AJUSTE	SALDO AJUSTADO
PC	Otros acreedores	Provisión Impuestos	1.921.767,26	477.761,45	2.399.528,71
PN	Reservas	Provisión Impuestos	80.908,24	-477.761,45	-396.853,21
PN	Subvenciones capitales	subvención pte. Ejecutar	10.511.635,78	-558.412,50	9.953.223,28
PN	Pasivo diferido	subvención pte. Ejecutar	3.503.877,62	-186.137,50	3.317.740,12
PN	Otras deudas	subvención pte. Ejecutar	1.293.727,91	744.550,00	2.038.277,91

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA. –

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferencias partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO. –

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

Base de reparto	2020	2019
Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias	-2.656.481,31	-2.485.345,95
Aportaciones socios	2.700.553,73	2.534.049,53
Total	44.072,42	48.703,58

Aplicación	2020	2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	44.072,42	48.703,58
Total	44.072,42	48.703,58

No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 de 16 noviembre, han sido las siguientes:

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil aplicando un 25%, 33% y 33,33% anual.

c) Deterioro de valor.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Porcentajes %
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	7%,8%, 8,33%, 10%,12,5%,14,29% 15% y 25%
Maquinaria	8,33%, 10%, 12,5% y 25%
Otras instalaciones	8,33%, 10%, 12% y 12,50%.
Mobiliario	10%, 12% y 25%
Equipos para procesos de información	10%, 15%, 25% y 33,33%
Otro inmovilizado material	6,67%,8% 10%, 12,50%, 14,29%, 15%, 16,67%, 20% y 25%

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros en la entidad.

d) Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.

La entidad no se acogió a la actualización de balances aprobada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por lo que no se han revalorizado los BIENES que figuran en el balance integrante de las Cuentas Anuales.

6. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos

financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

No hay activos financieros mantenidos para negociar en el balance de la empresa.

3. Activos financieros a coste

No hay activos financieros a coste en el balance de la empresa.

4. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

No hay pasivos financieros mantenidos para negociar en el balance de la empresa.

c) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo,

siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

f) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efecto. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

7. Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

8. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado que no difiere del valor en que se realizan las transacciones similares con terceras partes no relacionadas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado.

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL. –

Movimientos de inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	22.091.247,96	19.332.045,07
(+) Entradas	1.204.971,01	2.759.202,89
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	23.296.218,97	22.091.247,96
Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	8.862.011,54	7.102.786,76
(+) Aumento por dotaciones	1.939.088,26	1.759.224,78
(+) Aum. Amort. Acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	10.801.099,80	8.862.011,54
SALDO NETO	12.495.119,17	13.229.236,42

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

La entidad realiza su actividad en el Auditorio de Tenerife, propiedad del Cabildo de Tenerife que le cede su uso a esta entidad. Sin embargo, el terreno donde está construido es de la Autoridad Portuaria, y dicha concesión se encuentra pendiente de tramitación y de valoración.

La cesión de uso que asciende a 15.324.817,52 euros está pendiente de imputación, al cierre del ejercicio 2020, por un importe de 7.072.992,68 euros.

Además, existe otro inmovilizado material que asciende a 5.603.931,87 euros que ha sido subvencionado en 5.521.009,36 euros y que al cierre del ejercicio 2020 quedaba pendiente de imputar 4.347.003,30 euros.

A finales del ejercicio 2019 había instalaciones en curso por un importe de 40.810,53 euros, al cierre del ejercicio 2020 se incrementó a 332.584,74 euros, el cual ha sido subvencionado en 308.702,16 euros.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del material a 31 de diciembre de 2020.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2019 existen compromisos firmes de compra de una nave por un importe de 1.050.000,00 euros, situada en el Polígono Industrial de San Isidro (El Rosario), al cierre del ejercicio 2019 se anticipó 246.750,00 euros. Esta inversión está subvencionada por le Cabildo de Tenerife (ver nota 13). En el ejercicio 2020 la sociedad adquirió la nave. Al cierre del ejercicio 2020 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	124.944,20	117.986,38
Maquinaria	113.429,45	43.862,56
Utillaje	0,00	0,00
Otras instalaciones	9.135,34	9.135,34
Mobiliario	74.771,70	74.771,70
Equipos procesos de información	79.129,50	64.647,09
Elementos de transporte	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	370.801,17	282.944,32
TOTAL	772.211,36	593.347,39

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE. –

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	381.475,83	300.408,32
(+) Entradas	33.879,56	133.243,48
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		-52.175,97
SALDO FINAL BRUTO	415.355,39	381.475,83
Movimientos amortización inmovilizado intangible		
SALDO INICIAL BRUTO	271.440,39	217.194,63
(+) Aumento por dotaciones	41.903,45	60.756,23
(+) Aum. Amort. Acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		-6.510,47
SALDO FINAL BRUTO	313.343,84	271.440,39
SALDO NETO	102.011,55	110.035,44

A finales del ejercicio 2020 hay aplicaciones informáticas en curso por un importe de 75.286,76 euros. En el ejercicio 2019 el importe era de 47.018,51 euros.

Existe inmovilizado intangible por 45.841,85 subvencionado por un importe de 45.841,85 euros y que, al cierre del ejercicio 2020, tiene pendiente de imputar 1.899,97 euros.

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2020.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2020 no existen compromisos firmes de compra. Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Propiedad industrial	32.455,04	32.455,04
Aplicaciones informáticas	213.900,83	178.506,82
TOTAL	246.355,87	210.961,86

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS. –

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el anterior.

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Categorías de activos financieras a largo plazo

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL	37.008,87	26.508,87
(+) Altas		10.500,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	37.008,87	37.008,87
Total activos financieros lp	Importe 2019	Importe 2019
SALDO INICIAL	37.008,87	26.508,87
(+) Altas		10.500,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	37.008,87	37.008,87

No hay correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito ni en el ejercicio 2020 ni 2019

b) Categorías de activos financieras a corto plazo

Categorías	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	44.980,89	44.991,65	44.980,89	44.991,65
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	232.513,66	279.113,56	232.513,66	279.113,56
Efectivo y otros activos equivalentes	0,00	0,00	1.849.507,35	2.121.381,53	1.849.507,35	2.121.381,53
Total	0,00	0,00	2.127.001,90	2.445.486,74	2.127.001,90	2.445.486,74

(Euros)	2020	2019
<i>Cientes</i>	338.548,24	453.109,09
<i>Deterioro por provisión</i>	-146.322,96	-175.142,24
Total clientes	192.225,28	277.966,85
Anticipos acreedores	24.328,08	0,00
Deudores varios	14.760,30	763,72
Personal	1.200,00	382,99
Total Partidas a cobrar	232.513,66	279.113,56
Inversiones financieras a cp	44.980,89	44.991,65
Total Inversiones	44.980,89	44.991,65
TOTAL	277.494,55	324.105,21

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en el apartado 9. SITUACIÓN FISCAL.

(Euros)	2020	2019
Caja	7.377,64	16.248,66
Cuentas corrientes a la vista	1.842.129,71	2.105.132,87
TOTAL	1.849.507,35	2.121.381,53

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

1. La entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo, el desglose del pasivo financiero a corto plazo es el siguiente:

a.1) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Otras deudas	348.440,98						348.440,98
<i>Proveedores inmovilizados</i>	<i>289.111,51</i>						<i>289.111,51</i>
<i>Fianzas</i>	<i>59.329,47</i>						<i>59.329,47</i>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	862.052,26						862.052,26
<i>Proveedores</i>	<i>0,00</i>						<i>0,00</i>
<i>Otros acreedores</i>	<i>827.954,96</i>						<i>827.954,96</i>
<i>Anticipo Clientes</i>	<i>0,00</i>						<i>0,00</i>
<i>Remuneraciones pte. De pago</i>	<i>34.097,30</i>						<i>34.097,30</i>
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	1.210.493,24						1.210.493,24

a.2) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	508.249,41						508.249,41
Fianzas	59.637,08						59.637,08
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.717.579,35						1.717.579,35

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

<i>Proveedores</i>	6.566,76					6.566,76
<i>Otros acreedores</i>	1.606.826,17					1.606.826,17
<i>Anticipo Clientes</i>	66.911,52					66.911,52
<i>Remuneraciones pte. De pago</i>	37.274,90					37.274,90
Deuda con características especiales						0,00
TOTAL	2.285.465,84					2.285.465,84

- No existen deudas con garantía real.
- No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman este epígrafe en el ejercicio 2020 es la siguiente:

Concepto	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Ajustes	Saldo Final 31/12/2020
Capital Social	1.462.287,83				1.462.287,83
Reserva Legal	15.899,41				15.899,41
Reservas Voluntarias.	65.008,83			-477.761,45	-412.752,62
Reserva especial (RIC)	0,00				0,00
Aportaciones de Socios	2.534.049,53	2.700.553,73	-2.534.049,53		2.700.553,73
Resultados Neg. Eje. Anteriores	-507.368,25	-2.485.345,95	2.534.049,53		-458.664,67
Resultado del ejercicio anterior.	0,00				0,00
Resultado del ejercicio.	-2.485.345,95	-2.656.481,31	2.485.345,95		-2.656.481,31
	1.084.531,40	-2.441.273,53	2.007.584,50	-477.761,45	650.842,37

El Capital Social de la Firma asciende a 1.462.287,83 euros, está constituida por 25 acciones de 58.491,5132 euros cada una de valor nominal, suscritas y desembolsadas, íntegramente, por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, siendo el accionista único una entidad pública que responde de la continuidad de la empresa.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas, pero con el ajuste realizado por provisión de impuesto (ver nota 2.8 y nota 14), las reservas voluntarias pasan a estar en negativo
3. No existe capital autorizado por la junta de accionista para que los administradores lo pongan en circulación ni en el presente ejercicio ni en el anterior.
4. La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

1. Gastos por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio y en el anterior el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.
2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

 No hay contabilizados los créditos por bases imponibles negativas, ni en este ejercicio ni en el anterior, debido a que la entidad su único accionista es una entidad pública.
3. Deducción por inversión de beneficios: La entidad no se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios.
4. Permanecen abiertos a inspección, principalmente, el Impuesto Sobre Sociedades desde 2016 hasta la fecha y, las retenciones a cuenta sobre el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto General Indirecto Canario desde 2017 hasta la fecha.
5. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. La entidad realizó una consulta a la Agencia Tributaria el pasado mes de septiembre de 2020, la Compañía recibió respuesta a dicha solicitud, en base a la cual, hasta 4 de julio de 2018 la entidad podría estar asumiendo un riesgo fiscal al poder resultar de aplicación un criterio distinto al seguido hasta dicha fecha. Por este motivo la entidad ha dotado provisión (*ver nota 14*)
6. El saldo con las Administraciones públicas es el siguiente:

A LARGO PLAZO				
Denominación	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<i>Impuesto Diferido</i>		2.932.652,78		3.503.877,62
Total saldo a largo plazo Adm. Públicas	0,00	2.932.652,78	0,00	3.503.877,62
<i>* Ver apartado 10.1 SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>				
A CORTO PLAZO				
Denominación	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<i>IGIC</i>	830.906,89		611.743,49	
<i>Retenciones I.R.P.F.</i>		105.106,30		153.583,05
<i>Alquileres</i>		1.818,42		4.009,58
<i>Seguridad Social</i>		33.521,94		44.238,26
<i>Devolución del Impuesto Sociedades</i>	2.025,60		2.401,80	
Total saldo Adm. Públicas	832.932,49	140.446,66	614.145,29	201.830,89
Hac. Púb. Deudora subv. concedidas	432.073,50		1.945.353,50	
Hac. Púb. Acreedora reintegro de subv.				38.549,78
TOTALES CORTO PLAZO	1.265.005,99	140.446,66	2.559.498,79	240.380,67

NOTA 10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las partes vinculadas son:

- Excmo Cabildo Insular de Tenerife: poseedor del 100% de las acciones del Auditorio de Tenerife

Tal y como se indica en la NECA 15ª la sociedad está exenta de incluir la información recogida en este apartado de la memoria memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra empresa también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, salvo que exista influencia significativa entre ambas.

Las operaciones principales realizadas con el Cabildo Insular de Tenerife son subvenciones y aportaciones

	2020	2019
Aportación de socios	2.700.553,73	2.534.049,53
Subvenciones Capital	115.000,00	744.550,00
Subvenciones explotación	3.304.072,41	6.378.012,12
	6.119.626,14	9.656.611,65

En el ejercicio 2020 está pendiente de cobro un importe de 75.000 €, mientras que en el ejercicio 2019 fue de 1.538.280 €

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se encuentra detallada en la nota 12 de la memoria.

2. El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y del personal que ejerce labores de alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

Conceptos	Importe 2020	Importe 2019
Alta dirección	56.129,62	54.568,68
Consejo de Administración	2.050,00	3.540,00

3. Los anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2020	Importe 2019
Alta dirección	0,00	0,00
Consejo de Administración	0,00	0,00

4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

En cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 227-232 de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge en las certificaciones adjuntas.

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla:

La plantilla media de trabajadores agrupados por categorías en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Categoría	2020	2019
DIRECTOR ARTÍSTICO	1	0,44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3,57
AYUDANTE CONGRESOS	1	1
RESPONSABLE CONTABILIDAD	1	1
AYUDANTE MARKETING	1	1
AYUDANTE PRODUCCIÓN	7,74	10,88
CRD PUBLICIDAD	1	1
DIRECTOR TEC ADJUNTO	1	1
GERENTE	1	1
ILUMINADOR	1	1
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1	1
JEFE DE MAQUINISTA	1	1
JEFE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	0,93	0,90
JEFE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1	1
MAQUINISTA	1	2
RESPONSABLE LOGISTICA	1	1
RESPONSABLE SONIDO	1	1
RESPONSABLE TAQUILLA	1	1
TECNICO AUDIOVISUAL	1	1
TECNICO ILUMINACIÓN	2	2
TECNICO MAQUINISTA	2	1
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	0,06	0,96
DIRECTOR DE EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES		1
PROFESOR/A DE TEATRO	2,08	3,91
TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES		1
MONITOR/A DE TEATRO	3	2,54
DISEÑADORA GRÁFICA		1
BAILARINES	2,98	4,87
TECNICO JURÍDICO	0,89	0
COORDINADOR EDUCATIVO	1	1
TOTAL	47,68	51,07

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. En cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que los honorarios percibidos por Diego González Auditores Asociados, S.L., por los servicios de auditoría ascendieron en el 2020 a 8.252,49 € y en el 2019 a 8.252,49 €.

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- El desglose de “Otros gastos de explotación” corresponden a:

Otros gastos de explotación	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de explotación	4.586.572,78	9.235.053,49
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	0,00	43.690,53
b) Otros gastos de gestión corriente	3.405,82	11.396,01
c) Gastos de explotación	2.422.939,21	4.087.230,79
d) Gastos de las producciones	2.160.227,75	5.092.736,16

Los gastos de explotación son los gastos estructurales de la sociedad, mientras que los gastos de las producciones corresponden con los distintos gastos ocasionados por las producciones/actividades desarrolladas por la sociedad

- El desglose de “las cargas sociales” corresponden a:

Cargas sociales	Importe 2020	Importe 2019
Seguridad social	379.794,67	412.390,73
Plan de pensiones	16.288,91	15.404,15
Formación	2.341,50	1.676,76
Total	398.425,08	429.471,64

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

3. El desglose de “Otros resultados” corresponden a:

Otros resultados	Importe 2020	Importe 2019
Ingresos excepcionales	10.506,83	91.954,88
Gastos excepcionales	-85.183,76	-6.046,80
Total	-74.676,93	85.908,08

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIONES

En el Ejercicio 2020:

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museo, Cultura y Deportes de fecha de 19 de noviembre de 2020, se otorga aportación para los proyectos a ejecutar son Coro Juvenil, Teatro en la

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

escuela, Unidad pedagógica de danza, Proyectos educativos generales, Líneas de formación y Danza comunitaria, por un importe de 430.140,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2020 hasta el 31 de agosto de 2021.

- Según Orden de la Excm. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes emitido con fecha 10 de noviembre de 2020, relativa a la concesión de subvención nominada a favor de “Auditorio de Tenerife S.A.U”, por importe de cien mil euros (100.000,00 €), para financiar los gastos necesarios para realizar las actividades culturales programadas en 2020, cuyo plazo de ejecución es el 1 de enero de 2020 al 27 de diciembre de 2020.

- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden ayudas excepcionales a la danza, la lírica y la música en 2020, convocadas por resolución de 15 de julio de 2020, por un importe de 60.000 € (Danza) y 75.000 € (Lírica y música), el plazo de ejecución es el 31 de diciembre de 2020.

- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museo, Cultura y Deportes de fecha de 07 de agosto de 2020, se otorga aportación para el Desarrollo de actividades y servicios culturales por un importe de 2.873.932,41 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

ACTIVIDAD	ÓRGANO CONCEDENTE	PTE EJECUTAR 2019	CONCEDIDO 2020	EJECUTADO 2020	PTE EJECUTAR 2020	REINTEGRO RDO	PTE REINTEGRO 2020
Reside, Formación y capacitación profesional	Cabildo Tenerife	244.766,06	0,00	111.989,51	132.776,55	0,00	0,00
Escuela Coral de Auditorio de Tenerife	Cabildo Tenerife	481.075,36	0,00	481.075,36	0,00	0,00	0,00
Red de Coros de Tenerife							
Tenerife Danza							
Teatro en la escuela							
Proyectos educativos en los centros escolares	Cabildo Tenerife	0,00	430.140,00	31.206,48	398.933,52	0,00	0,00
Actividades culturales programadas 2020	Gobierno de Canarias	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
Actividades y Proyectos de danza	INAEM	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00
Actividades y Proyectos de lírica y música							
Desarrollo de actividades y servicios culturales 2020	Cabildo Tenerife	0,00	2.873.932,41	2.383.580,53	490.351,88	0,00	0,00
TOTAL		725.841,42	3.539.072,41	3.242.851,88	1.022.061,95	0,00	0,00

Las subvenciones del INAEM y Gobierno de Canarias ya están ejecutadas y justificadas, mientras que, las del Cabildo están ejecutadas parcialmente, y por tanto, pendiente de justificar

En el Ejercicio 2019:

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

- Según Resolución de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas de fecha de 16 de octubre de 2019, se otorga aportación para los “procesos de distribución, comercialización e internacionalización” por un importe de 1.300.000 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

- Según Resolución de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas de fecha de 28 de junio de 2019, se aprobó la aportación para la “Ópera de Tenerife” por importe de 2.250.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019.
- Según Resolución de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas de fecha de 5 de noviembre de 2019, se otorga aportación para la “Producción de proyectos culturales” por un importe de 743.547,76 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019.
- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 17 de diciembre de 2019, se otorga aportación para la “Proyectos educativos en centros escolares” por un importe de 860.280,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Según Resolución de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas de fecha de 14 de octubre de 2019, se otorga aportación para la “Desarrollo y promoción del Instituto de Artes Escénicas” por un importe de 350.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019 hasta mayo 2020.
- Según Resolución de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas de fecha de 10 de octubre de 2019, se otorga aportación para la “Taller de Creación Escénicas” por un importe de 30.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019.
- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 18 de diciembre de 2019, se otorga aportación para la “Reside, Formación y capacitación profesional para industrias creativas y culturales y coproducción en artes escénicas y música” por un importe de 328.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019 hasta el 31 de agosto de 2020.
- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 18 de diciembre de 2019, se otorga aportación para la “Festival Mueca” por un importe de 60.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019 hasta el 28 de febrero de 2020.
- Según Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de fecha de 17 de diciembre de 2019, se otorga aportación para la “Actividades culturales 2019” por un importe de 50.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019.
- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 18 de diciembre de 2019, se otorga aportación para la “Circuito Insular de Teatro, Danza y Música” por un importe de 456.184,36 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2019 hasta el 31 de julio de 2020.
- Según la Resolución del Instituto Nacional de la Artes Escénicas y de la Música, Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se conceden ayudas a la danza, la lírica y la música en 2019, convocadas por la Resolución de 29 de marzo de 2019, se aprobó la aportación para la “Ópera de Tenerife” por importe de 30.000€.

ACTIVIDAD	ÓRGANO CONCEDENTE	PTE EJECUTAR 2018	CONCEDIDO 2019	EJECUTADO 2019	PTE EJECUTAR 2019	PTE REINTEGRO 2020
Instituto de Artes Escénicas 2018/2019	Cabildo Tenerife	99.547,30	0,00	99.547,30	0,00	0,00
Educación Artística 2018/2019	Cabildo Tenerife	320.753,79	0,00	320.753,79	0,00	0,00
Distribución, Comercialización e Internalización 2018	Cabildo Tenerife	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00
Programa música electrónica y urbana 2018	Cabildo Tenerife	50.000,00	0,00	23.927,00	0,00	26.073,00
Creative Europe: Culture	Comisión Europea	106.920,00	0,00	106.920,00	0,00	0,00

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

Escuelas y circuito insular de teatro y danza 2019	Cabildo Tenerife	0,00	456.184,36	456.184,36	0,00	0,00
Distribución, Comercialización e Internalización 2019	Cabildo Tenerife	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00
Ópera de Tenerife 2019	Cabildo Tenerife	0,00	2.250.000,00	2.250.000,00	0,00	0,00
	INAEM	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Producción de Proyectos Culturales 2019	Cabildo Tenerife	0,00	743.547,76	743.547,76	0,00	0,00
Educación Artística 2019/2020	Cabildo Tenerife	0,00	860.280,00	379.204,64	481.075,36	0,00
Instituto de Artes Escénicas 2019	Cabildo Tenerife	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00
Taller de Creación Escénica 2019	Cabildo Tenerife	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Reside, Formación y capacitación profesional 2019	Cabildo Tenerife	0,00	328.000,00	83.233,94	244.766,06	0,00
Festival Mueca 2019	Ayto Pto de la Cruz	0,00	304.997,50	304.997,50	0,00	0,00
	Consorcio Pto de la Cruz	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
	Cabildo Tenerife	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes 2019	Gobierno de Canarias	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Programa de apoyo a festivales 2019	INAEM	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
TOTAL		657.221,09	6.795.009,62	6.700.316,29	725.841,42	26.073,00

SUBVENCIONES DE CAPITAL

Respecto a las subvenciones de Capital y donaciones del **ejercicio 2020** se desglosan de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASO	SALDO FINAL
ENFRIADORA Y NUEVAS INSTALACIONES	78.389,95	0,00	17.671,04	0,00	60.718,91
REFORMAS AUDITORIO	756,51	0,00	756,51	0,00	0,00
ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO	167.530,78	0,00	23.750,97	0,00	143.779,81
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA	849.368,28	0,00	109.595,94	0,00	739.772,34
NAVE TALLER ESCENOGRAFÍA	105.036,99	0,00	14.109,86	0,00	90.927,13
ADECUACIÓN PARKING	64.916,98	0,00	7.459,90	0,00	57.457,08
CONCHA ACÚSTICA	476.397,32	0,00	49.278,64	0,00	427.118,68
MATERIAL INVENTARIABLE Y EQUIPAMIENTO	1.203.457,69	0,00	156.109,53	0,00	1.047.348,16
SALA ESCUELA CORAL	226.657,26	0,00	31.057,08	0,00	195.600,18
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA 2º Y 3º FASE	552.857,84	0,00	56.433,25	0,00	496.424,59
NAVE ALMACÉN LA CAMPANA	1.100.000,00	0,00	10.242,61	0,00	1.089.757,39
CCTV (CIRCUITO CERRADO TV)	0,00	72.793,23	0,00	0,00	72.793,23
ADECUACIÓN Y MEJORA SALA CASTILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENFRIADORA 2º Y 3º FASE	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
ILUMINACIÓN SALA SINFÓNICA Y DE CÁMARA	0,00	199.226,46	0,00	0,00	199.226,46
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS	0,00	19.655,01	0,00	0,00	19.655,01
SEÑALÉTICA/ILUMINACIÓN EXTERIOR	0,00	14.027,46	0,00	0,00	14.027,46
DERECHOS USO EDIFICIO	8.251.824,80	0,00	1.178.832,12	0,00	7.072.992,68
TOTAL	13.077.194,40	308.702,16	1.655.297,45	0,00	11.730.599,11

Las subvenciones de capital concedidas en el 2020 son las siguientes:

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

- Con Según Resolución del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura de fecha de 16 de noviembre de 2020, se otorga aportación de capital para la “Mantenimiento de instrumentos: órganos y pianos” por un importe de 40.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el 31 de marzo de 2021.
- Con Según Resolución del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura de fecha de 03 de noviembre de 2020, se otorga aportación de capital para la “Señalética/ Iluminación exterior” por un importe de 75.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el 31 de marzo de 2021.

Respecto a las subvenciones de Capital y donaciones del **ejercicio 2019** se desglosan de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASO	SALDO FINAL
ENFRIADORA Y NUEVAS INSTALACIONES	98.567,44	0,00	20.177,49	0,00	78.389,95
REFORMAS AUDITORIO	2.096,31	0,00	1.339,80	0,00	756,51
ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO	191.060,05	0,00	23.529,27	0,00	167.530,78
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA	959.063,76	0,00	109.695,48	0,00	849.368,28
NAVE TALLER ESCENOGRAFÍA	119.162,69	0,00	14.125,70	0,00	105.036,99
ADECUACIÓN PARKING	72.342,09	0,00	7.425,11	0,00	64.916,98
CONCHA ACÚSTICA	488.612,63	0,00	12.215,31	0,00	476.397,32
MATERIAL INVENTARIABLE Y EQUIPAMIENTO	1.466.563,63	0,00	69.335,94	-193.770,00	1.203.457,69
SALA ESCUELA CORAL	257.744,39	0,00	31.087,13	0,00	226.657,26
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA 2º Y 3º FASE	0,00	561.950,16	9.092,32	0,00	552.857,84
NAVE ALMACÉN LA CAMPANA	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
CCTV (CIRCUITO CERRADO TV)	0,00	0,00	0,00	193.770,00	193.770,00
ADECUACIÓN Y MEJORA SALA CASTILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENFRIADORA 2º Y 3º FASE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ILUMINACIÓN SALA SINFÓNICA Y DE CÁMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DERECHOS USO EDIFICIO	9.430.656,92	0,00	1.178.832,12	0,00	8.251.824,80
TOTAL	13.085.869,91	1.661.950,16	1.476.855,67	0,00	13.270.964,40

Las subvenciones de capital concedidas en el 2019 son las siguientes:

- Con Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 28 de noviembre de 2019, se otorga aportación de capital para la “Suministro e instalación de la segunda planta enfriadora y elementos auxiliares” por un importe de 226.600,00 € cuyo plazo de ejecución es el 31 de diciembre de 2020
- Con Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 18 de diciembre de 2019, se otorga aportación de capital para la “Circuito cerrado de televisión” por un importe de 191.700,00 € cuyo plazo de ejecución es el 30 de septiembre de 2020
- Con Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 28 de noviembre de 2019, se otorga aportación de capital para la “Adecuación y mejora de la sala Castillo” por un importe de 60.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el 31 de octubre de 2020
- Con Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 28 de noviembre de 2019, se otorga aportación de capital para la “Infraestructura de la iluminación de la Sala Sinfónica y de Cámara” por un importe de 266.250,00 € cuyo plazo de ejecución es el 31 de octubre de 2020

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. **A-38543252**

- Con Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha de 29 de noviembre de 2019, se otorga aportación de capital para la “Adquisición nave almacén de escenografía, vestuario y atrezzo” por un importe de 300.000,00 € cuyo plazo de ejecución es el 31 de diciembre de 2019.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones a largo plazo	Importe 2019	Aumentos	Disminuciones	Importe 2020
Provisión para impuestos	57.203,83	613.985,54	-57.203,83	613.985,54
Provisión por retribuciones al personal	4.115,32			4.115,32
Total	61.319,15	613.985,54	-57.203,83	618.100,86

Por determinadas dudas sobre el criterio que, en atención a la normativa vigente, debe seguir la entidad, motivo por el cual con fecha 9 de marzo de 2020 se presentó escrito solicitando aclaración a la Agencia Tributaria Canaria. Hasta 4 de julio de 2018 la entidad podría estar asumiendo un riesgo fiscal al poder resultar de aplicación un criterio distinto al seguido hasta dicha fecha.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

Auditorio de Tenerife es una entidad cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife, y que tiene como **objeto social** el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular, y que realiza, entre otras, las siguientes actividades: *“La organización, por sí o en colaboración, de toda clase de acontecimiento, preferentemente de interés cultural, incluidos la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones reuniones y demás actividades propias del área congresual en el Auditorio de Tenerife y/o edificios que expresamente se le adscriben como fuente de financiación paralela a la actividad propia de la Sociedad”*.

Dentro de las actividades necesarias para la satisfacción del objeto social de Auditorio de Tenerife se encuentran toda clase de prestaciones, desde la realización de servicios, programación artística, ejecución de obras o entrega de suministros, teniendo estos la más diversa tipología de prestaciones contractuales.

En tal sentido, el acuerdo por el que se establece el estado de alarma en España ha afectado a la totalidad de la programación durante este periodo, y por tanto a la ejecución de multitud de contratos que se encuentran en ejecución o pendientes de esta en Auditorio de Tenerife.

Así, con fecha **14 de marzo de 2020** entró en vigor el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**, que suponía la paralización de las actividades de Auditorio de Tenerife, y con fecha 18 de marzo de 2020 entró en vigor el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en el que se establecían medidas concretas para el tratamiento de los distintos contratos.

La programación y las actividades del Auditorio de Tenerife fueron canceladas o pospuestas desde el 12 de marzo, cumpliendo con las medidas preventivas del Cabildo Insular, sumándose a partir del día 14 a los reales decretos del Gobierno central. Se vieron afectadas directamente 643 actividades, eventos o funciones. El público no volvió al Auditorio hasta el 19 de junio.

El equipo de Auditorio de Tenerife se adaptó a las circunstancias y pasó a gestionar el edificio desde la distancia a la que dio lugar el teletrabajo. El Auditorio de Tenerife retomó la actividad con un ciclo de cinco conciertos (19, 20 y 26 de junio, 3 y 10 de julio) de la mano de la Sinfónica de Tenerife. **La actividad se retomó con menos músicos, menos público pero con un Plan de contingencia contra la COVID-19** certificado por la empresa externa AENOR, que avalaba la implantación y eficacia del nuevo protocolo para el desarrollo de conciertos y eventos en unas instalaciones seguras. El recinto del Cabildo de Tenerife fue el primer auditorio en España que consiguió este reconocimiento, con el que también se concedió el sello Safe Tourism, creado por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

El análisis de la realidad afectada en Auditorio de Tenerife, se realiza valorando los tipos contractuales determinados por el Real Decreto-Ley de referencia, pudiendo determinar las siguientes categorías de contratos:

1.- Contratos de carácter periódico que mantendrán su actividad en su totalidad:

Se mantuvieron los contratos básicos presentes en el edificio, tales como los de seguridad, mantenimiento, limpieza y demás suministros y servicios básicos (mantenimiento de ascensores, electricidad, control de plagas, etc.)

2.- Contratos de carácter periódico que verán su actividad suspendida o cancelada:

En este apartado incluimos aquellos que son de naturaleza estable a lo largo del año y no se pudieron seguir prestando una vez se cierra el edificio, y fueron retomados una vez comienza la actividad, entre los que se encuentran:

- Servicio de Cafetería, catering y restauración.
- Servicio de Recepción, Taquilla y Azafatas/os.
- Servicio de apoyo a la producción de Ópera.
- Servicio de Carga y Descarga.
- Servicio de Audiovisuales.

3.- Contratos de carácter periódico que verán su actividad reducida:

Determinados servicios, debido al mantenimiento de las tareas administrativas y de gestión de modo telemático durante la situación de alarma, se mantuvieron, pero vieron reducida su actividad a la carga de trabajo real.

En este apartado incluimos por ejemplo el servicio de apoyo a través de empresa de trabajo temporal.

4.- Contratos de carácter no periódico, determinados en base a las necesidades de Auditorio de Tenerife. Estos contratos reciben la denominación de “contrataciones por precios unitarios”:

Los servicios prestados a través de contrataciones por precios unitarios no se vieron afectados y permanecieron inactivos y sin generar coste alguno hasta que se reanudó la actividad.

Aquí podemos señalar el contrato marco de Agencia de Viajes o el de material audiovisual vinculado a la programación artística y congresual.

5.- Contratos para la ejecución de actividades puntuales cuya ejecución se ha visto suspendida o aplazada por las circunstancias actuales:

En este apartado se incluyen contratos vinculados a la programación que se vieron afectados directa o indirectamente por la suspensión de la actividad, y que tras acuerdo con las partes se reubicó en fecha posterior.

Aquí podemos señalar la programación artística de la Muestra Escénica Iberoamericana (MEI), realizada durante los meses de septiembre y octubre.

6.- Contratos para la ejecución de actividades puntuales cuya ejecución se ha visto cancelada por las circunstancias actuales, sin que sea posible su aplazamiento o suspensión temporal:

En este apartado incluimos aquellos vinculados a la programación y a la actividad artística que por el periodo de alerta se vieron cancelados y no pudieron ser reubicados en otra fecha posterior, entre los que se encuentra por ejemplo el título Lucrezia Borgia, dentro de la temporada de Ópera y programado en noviembre de 2020.

Por último, señalar que Auditorio de Tenerife vio perjudicada su actividad prevista con carácter ordinario, teniendo que atender a gastos y otros elementos que no repercutirán de la forma prevista inicialmente. Así, destacamos:

- Menor previsión de ingresos atípicos provenientes, entre otros, de la cafetería, actividad congresual, patrocinio, parking o tienda.
- Menor previsión de ingresos a través de la taquilla por la reducción o suspensión de la programación.
- Menor previsión de ingresos por reducción de las aportaciones específicas vinculadas a la programación que se vea afectada.

De acuerdo con ello, se emite el siguiente informe con el propósito de esbozar las principales consecuencias y repercusiones generadas por la situación de la pandemia, y la afectación de manera significativa a la previsión de ingresos y a la cuenta de resultados general de Auditorio de Tenerife durante el ejercicio 2021.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

MEMORIA 2020 (PYMES)
AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252

De acuerdo a la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se muestra a continuación.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,17	39,29

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2021.